

Buenos Aires, 10 de abril de 2026

Señores

BOLSA Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

PRESENTE

Ref.: Grupo Clarín S.A.

Hecho Relevante

De nuestra consideración:

Samantha Olivieri, Responsable de las Relaciones con el Mercado de Grupo Clarín S.A. (la "Sociedad"), manteniendo el domicilio especial en Florida 954, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 11-5235-4769 / Fax 11-5236-0543, mrios@svya.com.ar, me dirijo a Uds. a fin de adjuntar las notas intercambiadas con el accionista ANSES FGS por el pedido de información, en relación con la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2026.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Samantha Olivieri

Responsable de las Relaciones con el Mercado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Nota

Número: NO-2026-32063277-ANSES-DAS#ANSES

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 30 de Marzo de 2026

Referencia: NOTA PEDIDO DE INFORMACION - GRUPO CLARIN S.A. - ASAMBLEA - 27.04.2026

A: JORGE CARLOS RENDO - Presidente (Asamblea@grupoclarin.com),

Con Copia A: FLAVIA VANESA BEVILACQUA (DGGEYAS#ANSES), Hernan Castrogiovanni (DAS#ANSES), Maria Emilia Laprovitta (DAS#ANSES), Guido Agustín Gallino (DAS#ANSES), Gabriela Gisele Boichuca (DGGEYAS#ANSES), Ileana Ghiggia (DAS#ANSES),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **GRUPO CLARIN S.A.** a celebrarse el día 27 de abril de 2026 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria para el día 5 de mayo de 2026 a las 15.00 horas, a distancia.

A los efectos de resguardar el derecho de información inherente a este accionista y su debido ejercicio de los derechos políticos; **se solicita enviar la respuesta al presente pedido de información antes del lunes 13 de abril de 2026.**

Consecuentemente, sírvase informar:

a. Detalle de la composición accionaria a la fecha, indicando un detalle del registro de accionistas donde se especifiquen los porcentajes de cada accionista con más del 5% de participación, por clase de acción; indicando total de acciones, participación accionaria y total de votos; Sirva de modelo el siguiente cuadro:

GRUPO CLARIN S.A.				
Accionista	Acciones Clase A	Acciones Clase B	Acciones Clase C	Participación Accionaria
GC Dominio S.A.	28.226.683			26,44%
Anses (FGS)		9.609.365		9,00%
ELHN Grupo Clarin New York Trust		28.377.302		26,58%
HHM Grupo Clarin New York Trust		12.446.303		11,66%
GS Unidos LLC			9.345.777	8,75%
Resto Acciones Clase B		18.770.574		17,58%
Total Acciones	28.226.683	69.203.544	9.345.777	100,00%
			Total:	106.776.004

- b. Copia firmada del Acta de Directorio que convoca a Asamblea de Accionistas;
- c. Indicación expresa de personal autorizado y/o apoderado por la empresa para la firma de esta solicitud, con copia del documento que así lo acredita (de ser muy extenso, podrá acompañarse solo la parte pertinente);
- d. Sobre los siguientes puntos del Orden del Día publicados en Boletín Oficial:

1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta.

- Se solicita se informen los accionistas propuestos para suscribir el Acta.

2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025;

- En caso de que la misma no se encuentre publicada en la Autopista de Información Financiera (“AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), se solicita brindar una copia de toda la documentación contable correspondiente según el artículo 234 de la Ley N° 19.550 aprobados y firmados por el Directorio, con los respectivos Informes de la Comisión Fiscalizadora y Auditor Externo;

- Se solicita brindar un detalle del coeficiente de indexación utilizado, en caso de que los Estados Financieros que se someten a consideración estén reexpresados en moneda homogénea (conforme Resolución General CNV N° 777/2018);

- Se solicita se informe si tiene vigente contrato de asistencia técnica con parte relacionada, en su caso se brinde un detalle de las tareas efectivamente prestadas en el marco del mismo durante el ejercicio que se somete a consideración, como así también se informen los honorarios devengados por las mismas, y si la emisora considera la posibilidad de prescindir de dicha asistencia;

3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

- Se solicita se informe la composición del Directorio (titulares y suplentes) a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato; Se indique el ID de la AIF de la CNV, en donde conste la Nómina de dichos órganos;

- Se solicita se informe si hubo renunciaciones o modificaciones a las composiciones de los órganos y nuevas designaciones, en su caso se indique nombre completo y fechas que ocurrieron las mismas como así también los ID de los hechos relevantes publicados en la AIF de CNV;

- Se solicita se informe sobre las gestiones cumplidas por el Directorio durante el ejercicio sometido a

consideración.

4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 1.263.666.791 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre

de 2025;

- Se solicita se informe la propuesta de remuneración al Directorio;
- Se solicita se indique si dicho monto será reexpresado a la fecha de celebración de la presente Asamblea;
- Se solicita se señale la razonabilidad del monto que se propone;
- Asimismo, sírvase detallar:
 - la cantidad de miembros del Directorio y cuántos de ellos percibirían remuneraciones;
 - la suma total de adelantos asignados en concepto de honorarios al Directorio durante el ejercicio que se somete en consideración. En caso de haber efectuado dichos pagos, individualizar cuánto percibieron como adelanto cada uno de los directores;
 - Si del monto global propuesto se incluyen retribuciones adicionales por el ejercicio de tareas técnico administrativas, por la integración del Comité de Auditoría y/o por Comisiones Especiales. En caso afirmativo, individualizar cuánto percibieron por funciones técnico administrativas detallando las funciones realizadas, cuánto percibieron por Comisiones Especiales y/o cuánto por integrar el Comité de Auditoría por director;
 - Si del monto global propuesto se incluyen remuneraciones a directores que se encuentren bajo relación de dependencia. En caso afirmativo, detallar cuántos directores se encuentran en dicha situación, cuánto se le retribuye a cada uno y qué funciones desempeña;
- Un comparativo del monto aprobado respecto del último ejercicio anual y la propuesta para el ejercicio que se somete en consideración, utilizando de ser posible el siguiente modelo:

<i>Remuneraciones al Directorio</i>	Aprobado Ej. Finalizado 31/12/2024	Propuesta Ej. Finalizado 31/12/2025
Monto Global		
Incremento Nominal		
Incremento Porcentual		

-Asimismo, se solicita se informe la utilidad computable del ejercicio que se somete a consideración; explícitamente los ajustes realizados al resultado del ejercicio para llegar a la utilidad computable. Todo ello a fin de verificar el cumplimiento de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley N°19.550; Se solicita se indique el ID de la AIF de la CNV, en donde conste la utilidad computable;

Se solicita se brinde detalle utilizando de ser posible el siguiente modelo:

Cumplimiento del Art. 261 inc. 2,3 y 4. de la LGS	
Propuesta Remuneraciones Directores	\$xx
Ganancia Computable	\$xx
Propuesta Rem. Directores / Ganancia Computable	xx%

5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2026 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio;

- Se solicita se detalle cual sería la propuesta de anticipos de honorarios para el Directorio para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2026. Identificar asignación de cada director y si hubiera distinción para los casos de relación de dependencia y para las tareas técnico administrativas; Además, indicar en qué plazo se efectuará y los montos previstos. Asimismo, se solicita se detalle qué parámetros se utilizarían para determinar la suma de anticipos.

6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

- Se solicita se informe la composición de la Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes) a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato; Se indique el ID de la AIF de la CNV, en donde conste la Nómina de dichos órganos;

- Se solicita se informe si hubo renunciaciones o modificaciones a las composiciones de los órganos y nuevas designaciones, en su caso se indique nombre completo y fechas que ocurrieron las mismas como así también los ID de los hechos relevantes publicados en la AIF de CNV;

- Se solicita se informe sobre la gestión cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio sometido a consideración.

7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025;

- Se solicita se informe la propuesta de remuneración de la Comisión Fiscalizadora;

- Se solicita se indique si dicho monto será reexpresado a la fecha de celebración de la presente Asamblea;

- Se solicita se señale la razonabilidad del monto que se propone;

- Se solicita la apertura del monto total propuesto y el monto por síndico como así también, el monto adelantado por síndico durante el ejercicio que se somete en consideración;

- Adicionalmente, solicitamos un comparativo del monto aprobado respecto del último ejercicio anual y la propuesta para el ejercicio que se somete en consideración, utilizando de ser posible el siguiente modelo:

Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora	Aprobado Ej. Finalizado 31/12/2024	Propuesta Ej. Finalizado 31/12/2025
Monto Global		
Incremento Nominal		
Incremento Porcentual		

8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2026 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

- Se solicita se detalle cual sería la propuesta de anticipos de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2026. Identificar asignación de cada director y si hubiera distinción para los casos de relación de dependencia y para las tareas técnico administrativas; Además, indicar en qué plazo se efectuará y los montos previstos. Asimismo, se solicita se detalle qué parámetros se utilizarían para determinar la suma de anticipos.

9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2025 que ascienden a una ganancia de \$ 44.957.502.221. El Directorio propone destinar: (i) la suma de \$ 26.832.917.258 a recomponer la Reserva Legal, a fin de alcanzar el veinte por ciento (20%) de la suma del capital y del ajuste de capital, conforme lo dispuesto en el art. 70 LGS y (ii) el saldo remanente, es decir la suma de \$ 18.124.584.963 a la constitución de una Reserva Facultativa para preservar la liquidez de la Sociedad y sus subsidiarias;

- Consideración del destino resultado del ejercicio.

- Se solicita se informe la propuesta del destino del resultado del ejercicio;

- Se solicita se informe el motivo de la propuesta;

- Se solicita se brinde un detalle de la propuesta de destino del resultado del ejercicio. Sírvase de modelo el siguiente cuadro:

PROPUESTA ASIGNACIÓN DE RESULTADO	
Resultado del Ejercicio	\$xxx
A xxx	\$xxx
A xxx	\$xxx

- Se solicita se informe a que fecha están expresados o re expresados los montos que se indiquen en el cuadro;

- Se solicita se indique si dichos montos serán reexpresados a la fecha de celebración de la presente Asamblea;

- Se solicita se brinde un detalle de la evolución de la Reservas (Reserva Legal y Reserva Facultativa), especificándose su composición actual, fecha en la que se constituyó y sus últimos movimientos;

- En relación a la Reserva Legal, se solicita se informe si la Sociedad cumple con el artículo 70 de la Ley General de

Sociedades. Sírvase brindar detalle de la misma en el siguiente modelo de cuadro:

RESERVA LEGAL al 31/12/2025	
En pesos	
Capital Social(+Ajuste de Capital)	\$xx
Reserva Legal	\$xx
% Res. Legal/ Capital Social (+Ajuste de Capital)	xx%

Destinado a RESERVA LEGAL	
En pesos	
Resultado del Ejercicio	\$xx
A Reserva Legal	\$xx
% Destinado a Res. Legal/ Resultado del Ejercicio	xx%

RESERVA LEGAL después de la propuesta del destino rdo.	
En pesos	
Capital Social(+Ajuste de Capital)	\$xx
Reserva Legal	\$xx
% Res. Legal/ Capital Social (+Ajuste de Capital)	xx%

Para el caso que haya propuesta de constitución o asignación de sumas alguna a reservas:

- Se solicita se informe la razón y conveniencia de la constitución o asignación de sumas a las reservas existentes deberá ser explicada clara y circunstanciadamente, expresando si las mismas resultan razonables y responden a una prudente administración, todo ello conforme los artículos 66 inc. 3 y 70 de la Ley N° 19.550;

Para el caso que haya propuesta de distribución de dividendos:

- Se solicita se informe la propuesta de distribución de dividendos;

- Se solicita se informe la razón del pago de los mismos;

- Se solicita se informe la especie y/o el tipo de moneda (pesos argentinos, dólares estadounidenses u otro tipo de moneda extranjera) en la cual se propone realizar el pago de dividendos;

- Se solicita se indique el monto total a pagar por acción en circulación y valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación;

- Se solicita se informen los activos líquidos que dispone la Compañía para hacer frente a una efectiva distribución

de dividendos;

- Se solicita se indique si la Sociedad dispone de alguna restricción y/o política a la distribución de dividendos, la cual se encuentre vigente al momento de la presente Asamblea;

- Siendo que la Resolución N° 777/18 CNV señala que la distribución de utilidades deberá ser tratada en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a dicha reunión, se solicita confirmar si la propuesta sería re expresada. En ese caso, indicar Índice de cálculo y montos actualizados;

- Se solicita se informe si se propone delegar al Directorio/ subdelegar en determinadas personas facultades a efectos de la determinación de la forma y fecha de pago de los dividendos. En caso afirmativo, indicar plazo estimativo en el que la distribución de dividendos se efectivizaría, cuáles serían las facultades que se delegaría/subdelegarían y sobre que miembros del Directorio u otras personas recaerían dichas delegaciones;

10) Consideración de la delegación en el Directorio la facultad de desafectar parcialmente la Reserva Judicial para distribución de futuros dividendos en hasta la suma de \$ 15.000.000.000 para que en el caso de que la Sociedad reciba dividendos de sus subsidiarias, pueda distribuir, en una o más veces, dividendos en efectivo en pesos o en dólares estadounidenses o en cualquier combinación de ambas opciones;

-En relación a la delegación de facultades en el Directorio respecto a la Reserva Judicial para distribución de futuros dividendos, indicar cuáles serían las facultades que se proponen delegar y sobre que miembros del Directorio recaerían dichas delegaciones;

11) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;

- Se solicita se informe la propuesta del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio;

- Se solicita se informe la propuesta de designación de miembros titulares y suplentes para el Directorio, indicándose nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes y/o curriculum que acrediten idoneidad para el cargo;

12) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

- Se solicita se informe la propuesta de designación de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscalizadora, indicándose nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes y/o curriculum que acrediten idoneidad para el cargo;

13) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría;

- Se solicita se informe la propuesta del presupuesto para el Comité de Auditoría;

- Se solicita se señale la razonabilidad del monto que se propone;

- Adicionalmente, solicitamos un comparativo del monto aprobado respecto del último ejercicio anual y la propuesta para el ejercicio que se somete en consideración, utilizando de ser posible el siguiente modelo:

<i>Presupuesto Comité de Auditoría</i>	Aprobado Ejercicio finalizado el 31/12/2025	Propuesta Ejercicio que finalizará el 31/12/2026
Monto Global		
Incremento Nominal		
Incremento Porcentual		

14) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025;

- Se solicita se informe la propuesta de honorarios del Auditor Externo;
- Se solicita se indique si dicho monto de retribución será reexpresado a la fecha de celebración de la presente Asamblea;
- Se solicita se señale la razonabilidad del monto que se propone;
- En caso de registrarse un incremento considerable se solicita fundamentar los motivos del mismo;
- Adicionalmente, solicitamos un comparativo del monto aprobado respecto del último ejercicio anual y la propuesta para el ejercicio que se somete en consideración, utilizando de ser posible el siguiente modelo:

<i>Honorarios Auditor Externo</i>	Aprobado Ej. Finalizado 31/12/2024	Propuesta Ej. Finalizado 31/12/2025
Monto Global		
Incremento Nominal		
Incremento Porcentual		

15) Designación de Auditor Externo de la Sociedad.

- Se solicita se informe la propuesta de designación del Auditor Externo (nombre de la Firma), como así también el nombre completo de quienes ejercerán las tareas de auditoria, tanto del titular como del suplente, con sus antecedentes que acrediten idoneidad para el cargo.

Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;

La información solicitada deberá remitirse a **Tucumán 500, piso 3º, C.A.B.A. (Dirección General Gestión Estrategia y Asuntos Societarios, Directora General Flavia Bevilacqua- Dirección Asuntos Societarios, Director Hernan Castrogiovanni - Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES) y/o mediante correo electrónico a María Emilia Laprovitta, Coordinadora, melaprovitta@anses.gov.ar; firmada por representante legal o persona debidamente autorizada.**

La presente nota se expide en los términos y con las facultades reconocidas al FONDO DE GARANTÍA DESUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (FGS) por la Ley N°

27.260 y su Decreto reglamentario N° 894/16; como así también en concordancia con lo establecido por el artículo 22 y ss. de la ley 27574 (Defensa de Activos del FGS- B.O. 30/10/2020).

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.03.30 15:40:33 -03:00

Gisela Vanesa Russo
Asesor
Dirección Asuntos Societarios
Administración Nacional de Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.03.30 15:40:34 -03:00

Buenos Aires, 10 de abril de 2026

Señores
Dirección General Gestión Estrategia y Asuntos Societarios

Dirección de Asuntos Societarios
María Emilia Laprovitta
Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS)
Presente

Ref: Nota Pedido de Información- Grupo Clarín S.A.- Asamblea 27.04.2026

De mi consideración,

Samantha Lee Olivieri en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de Grupo Clarín S.A. (en adelante, indistintamente, la "Sociedad", "Grupo Clarín" o la "Compañía") me dirijo a Ud. en respuesta a vuestro pedido de información de fecha 1º de abril de 2026 cursado mediante correo electrónico de igual fecha.

A continuación, se procede a responder el pedido de informes formulado, con arreglo a las disposiciones de la Ley General de Sociedades 19.550, del siguiente modo:

a. Detalle de la composición accionaria a la fecha, indicando un detalle del registro de accionistas donde se especifiquen los porcentajes de cada accionista con más del 5% de participación, por clase de acción; indicando total de acciones, participación accionaria y total de votos.

Grupo Clarín S.A.					
Accionista	Acciones Clase A	Acciones Clase B	Acciones Clase C	Participación Accionaria	Total de votos
GC Dominio S.A.	28.226.683(*)			26,44%	64,24%
Anses (FGS)		9.609.365(**)		9,00%	4,37%
ELHN Grupo Clarín New York Trust		28.377.302 (**)		26,58%	12,92%
HHM Grupo Clarín New York Trust		12.446.303 (**)		11,66%	5,67%
GS Unidos LLC			9.345.777 (*)	8,75%	4,25%
Resto Acciones Clase B		18.770.574(***)		17,58%	8,54%
Total	28.226.683	69.203.544	9.345.777	100%(****)	100%(****)
			Total	106.776.004	219.682.736

(*) Conforme Registro de acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A y C llevado por la Sociedad.

(**) Conforme certificado emitido por Caja de Valores S.A.

(***) El registro de las acciones ordinarias escriturales Clase B es llevado por Caja de Valores S.A.

(****) Diferencia debida a redondeo.

b. Copia firmada del Acta de Directorio que convoca a Asamblea de Accionistas.

El Acta de Directorio de fecha 19.3.2026 que convoca a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas con la debida identificación de los firmantes, ha sido puesta a disposición del público en general en la Autopista de Información Financiera ("AIF") conforme Presentación # 3500502.

c. Indicación expresa del personal autorizado y/o apoderado por la empresa para la firma de esta solicitud, con copia del documento que así lo acredita (de ser muy extenso, podrá acompañarse solamente la parte pertinente).

La presente respuesta es firmada por la Sra. Samantha Lee Olivieri en carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado, cargo para el que fuera designada por reunión del Directorio de la Sociedad de fecha 23 de marzo de 2021 oportunamente comunicada al público inversor mediante presentación de igual fecha subida a la AIF mediante Presentación #2726241.

d. Sobre los siguientes puntos del Orden del Día publicados en el Boletín Oficial:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

La Sociedad no ha recibido propuesta alguna en relación con este punto del orden del día.

2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

La documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 se encuentra a disposición de los accionistas en la AIF - Presentación # 3497963 y en el sitio web de la Sociedad (www.grupoclarin.com) en la solapa "*Inversores- Estados Contables*".

Confirmamos que los estados financieros correspondientes al 31.12.25 que se someten a consideración se encuentran expresados en moneda homogénea a dicha fecha habiéndose utilizado para la re expresión el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el INDEC, todo ello conforme surge de la nota 2.1.1. a los estados financieros individuales. La Sociedad ha presentado dichos estados financieros de acuerdo con lo establecido por la NIC 29 (Información financiera en economías

hiperinflacionarias) y en cumplimiento de lo establecido por la Resolución CNV N° 777/18 (publicada en el Boletín Oficial el 28 de diciembre de 2018).

La Sociedad recibe asistencia técnica de las siguientes sociedades: GC Gestión Compartida S.A. (controlada) e Hiberus de Argentina S.A. (afiliada). GC Gestión Compartida S.A. (centro de servicios compartidos de la Sociedad), le brinda asistencia en temas vinculados a procesos administrativos de negocio, entre los que se encuentran servicios de tesorería y cuentas a pagar, contabilidad y balances, liquidación de haberes e impuestos, entre otros. Por su parte, Hiberus de Argentina S.A. le presta asistencia en principalmente en temas de mantenimiento, administración e implementación del sistema ERP SAP.

Los honorarios devengados se informan en "Nota 8 - Saldos y operaciones con partes relacionadas", a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2025. No se considera la posibilidad de prescindir de las asistencias mencionadas.

3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

Conforme acta de asamblea de designación de autoridades de fecha 29.4.2025 (Presentación # 3355448), acta de directorio de distribución de cargos de igual fecha (Presentación # 3353981), la composición del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio 2025 fue la siguiente:

Presidente: Jorge Carlos Rendo; Vicepresidente: Héctor Mario Aranda; Directores Titulares: Felipe Noble Herrera, Horacio Ezequiel Magnetto, Francisco Pagliaro, Antonio Román Aranda, Alberto César Menzani, Andrés Gabriel Riportella, Horacio Eduardo Quirós y Martín Gonzalo Etchevers. Directores Suplentes: Francisco Iván Acevedo, Verónica Alejandra Beratz, Eugenio Eduardo Sosa Mendoza, Marcelo Fernando Boncagni, Alberto Pedro Marina, Patricia Miriam Colugio, Jorge José Nosedá, Pablo Eduardo Gowland, Lucas Puente Solari y Alfredo Enrique Kahrs.

Todos los directores titulares y suplentes arriba mencionados duran un ejercicio en sus cargos.

Durante el ejercicio 2025 no hubo renunciadas ni modificaciones a la composición del Directorio.

En cuanto a la gestión cumplida por los miembros del Directorio corresponde señalar que, entre otros temas propios de su competencia, los Directores han continuado supervisando, a lo largo de este ejercicio, y adaptando la ejecución de los

nuevos planes de acción a la situación económica del país y del mercado de sus subsidiarias habiéndose reunido con asesores y auditores también al efecto.

Asimismo, los directores han continuado desarrollando políticas de Responsabilidad Social y supervisado su cumplimiento así como el cumplimiento de la estrategia de comunicación corporativa y trabajado activamente sobre la estructura de gobierno.

Por su parte, tal como fuera señalado en oportunidad de contestar requerimientos de información previos, los Directores que integran el Comité de Auditoría analizan y estudian los temas que son sometidos a su consideración desarrollando las tareas propias que le son asignadas a dicho Comité por la Ley de Mercado de Capitales. Ellos también, se han reunido con asesores y con los auditores de la Sociedad a los fines de contar con un conocimiento acabado de los temas a tratar en un año que continuó siendo particular. El informe anual del Comité de Auditoría que da cuenta sobre su actuación durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 de fecha 10 de marzo de 2026 fue publicado en la AIF el 10 de marzo de 2026 (Presentación # 3494386).

Tal como se realiza anualmente, a continuación, se incluye una descripción de las tareas técnicas administrativas llevada a cabo por los Sres. Directores en relación de dependencia de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

El Sr. Martín Gonzalo Etchevers se desempeñó como Gerente de Relaciones Institucionales y Comunicaciones.

Sus funciones como Gerente de Relaciones Institucionales y Comunicaciones consistieron en establecer, desarrollar y mantener relaciones de la Sociedad y sus Unidades de Negocio con asociaciones profesionales, cámaras empresarias, empresas, universidades, ONGs, organismos locales, provinciales, nacionales e internacionales, asociaciones de prensa y comunicación y otros grupos profesionales externos. Fue responsable de la gestión de la reputación de la organización. Desarrolló planes, programas y estrategias destinados a fortalecer las relaciones de las empresas del Grupo Clarín con la comunidad, el sector empresario, las entidades gubernamentales, el mundo académico y otros organismos públicos, privados e intermedios. También tuvo a su cargo el diseño e implementación de la estrategia de comunicación corporativa para desarrollar la imagen, las marcas y las relaciones de la empresa con la sociedad en el

campo nacional e internacional, garantizando una identidad clara y coherente ante los distintos grupos de interés.

El Sr. Horacio Ezequiel Magnetto se desempeñó como Analista de Asuntos Gubernamentales.

Como Analista de Asuntos Gubernamentales su función principal fue colaborar en el sostenimiento de las relaciones de Grupo Clarín SA y sus empresas subsidiarias, con las diferentes áreas de las administraciones gubernamentales nacionales, provinciales y municipales desarrollando para ello contactos a todos los niveles, con el fin de mantener un vínculo sostenible y de largo plazo. Asimismo, da soporte en la gestión de los asuntos que tienen relación con el Estado investigando y analizando para ello, cuestiones legislativas y otras disposiciones que puedan afectar las actividades de las compañías de Grupo Clarín SA, elaborando informes y presentaciones y colaborando con el gerente del área en el asesoramiento e implementación de proyectos relacionados con las empresas de comunicación.

El Sr. Antonio Román Aranda se desempeñó como Gerente de Gestión Estratégica Interna.

Como Gerente de Gestión Estratégica Interna su función principal fue acompañar al Directorio en el seguimiento y ejecución de la estrategia corporativa, consolidando información clave, facilitando la implementación de planes de acción y garantizando la alineación interna en función de los objetivos del Grupo. Asimismo, monitoreó el avance de los objetivos clave y de indicadores operativos estratégicos definidos por el Directorio, coordinó y dio seguimiento a planes de acción trabajando en colaboración estrecha con líderes de diferentes áreas de las subsidiarias de la compañía y actuó como *Project Manager* facilitando la articulación entre unidades, consolidando reportes ejecutivos y asegurando la implementación efectiva de iniciativas transversales.

4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$1.263.666.791 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

La propuesta de honorarios efectuada por el Directorio para el ejercicio 2025 asciende a la suma de \$ 631.664.000 a ser distribuida entre los directores que ejercieron funciones técnico-administrativas y/o comisiones especiales y/o directores independientes. Al respecto, dejamos constancia que el Comité de Auditoría de la

Sociedad se expidió con fecha 20.2.2026 respecto de la razonabilidad de la propuesta de honorarios formulada por el Directorio habiéndose publicado el acta en la AIF (Presentación # 3484919).

Al monto arriba indicado, se le deben sumar las remuneraciones por funciones técnico-administrativas desarrolladas por los directores en relación de dependencia por un monto de \$632.002.791.

Los montos se encuentran expresados en moneda histórica, toda vez que, según lo dispuesto por la ley de impuesto a las ganancias N° 20.628 y su decreto reglamentario, se supedita el cómputo de la deducción de honorarios a directores tanto a la identificación de los beneficiarios como a la cuantificación del monto individual que corresponde a cada uno de ellos en valores históricos.

El Cuadro de Asignaciones al Directorio fue presentado a la Comisión Nacional de Valores el 1 de abril de 2026, (Presentación # 3504369).

Los Sres. Directores Martín Gonzalo Etchevers, Horacio Ezequiel Magnetto y Antonio Román Aranda, como empleados en relación de dependencia fueron retribuidos salarialmente. Conforme lo establecido en el art. 75 del Dto 1023/2013 y criterio interpretativo N° 45, la Sociedad procedió a informar a la Comisión a través de la AIF como información restringida en su acceso, las remuneraciones en forma individual de los Directores y Síndicos.

Los miembros del Comité de Auditoría no cobran honorarios adicionales por integrar dicho Comité.

A continuación, se brinda un comparativo del monto aprobado respecto del último ejercicio anual y la propuesta para el ejercicio económico cerrado al 31/12/2025, identificando la cantidad de miembros en cada ejercicio:

Grupo Clarín S.A. <i>Remuneraciones al Directorio</i>	Aprobado 2024	Propuesta 2025
Monto Global	\$745.262.699	\$ 1.263.666.791
Cantidad de Directores	10	10
Monto Promedio por Director Anual	\$74.526.270	\$ 126.366.679
Monto Promedio por Director Mensual	\$ 6.210.522	\$ 10.530.557
Incremento Nominal	\$ 503.462.245	\$ 518.404.092
Incremento Porcentual	208%	70%

Finalmente, y a los efectos de la aplicación del artículo 261 de la Ley General de Sociedades se ha seguido la definición de utilidad computable incluida en el artículo 2° de la Sección I del Capítulo III de las Normas de la CNV y presentado el cuadro incluido en el artículo 3° de la referida Sección y Capítulo con fecha 20 de marzo de 2026, Presentación #3500540. Tal como surge de dicho cuadro, la proporción entre ganancia computable y retribución es del 6,34%.

5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2026 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio.

El Directorio solicitará autorización a los Accionistas para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2026 a los directores que ejerzan funciones técnico-administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio.

La Sociedad no ha recibido propuesta alguna del accionista controlante al respecto. En cuanto al plazo, se estima que- de ser aprobados- serán abonados mensualmente teniendo en consideración, a los efectos de su alocación, las funciones técnico-administrativas y/o comisiones especiales y/o el carácter de independientes que revistan los directores.

6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Grupo Clarín S.A designados según Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria del 29.4.2025 son los siguientes:

Hugo Ernesto López	Miembro titular
Carlos Alberto Pedro Di Candia	Miembro titular
Alicia Estela Rota	Miembro titular
Jorge J.J. de la María. M de Hoz	Miembro suplente
Miguel Ángel Mazzei	Miembro suplente
Silvina Andrea Tedín	Miembro suplente

Desde dicha Asamblea no ha habido renunciaciones ni modificaciones en la composición de la Comisión Fiscalizadora.

Los deberes de los síndicos surgen del art. 294 de la Ley General de Sociedades. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2025 han cumplido con la vigilancia del debido cumplimiento por parte de los órganos sociales de la ley, el estatuto, y las decisiones assemblearias. A tal efecto han:

(i) fiscalizado la administración de la Sociedad, examinando los libros y documentación que han juzgado conveniente, por lo menos, una vez cada tres (3) meses;

(ii) verificado en igual forma y periodicidad de las disponibilidades y títulos valores, así como las obligaciones y su cumplimiento;

(iii) asistido, en forma presencial o mediante el sistema de videoteleconferencia llamando Microsoft Teams, a todas las reuniones del Directorio, Comité de Auditoría y de Asamblea celebradas;

(iv) controlado la constitución y subsistencia de la garantía de los directores;

(v) verificado la presentación de los informes trimestrales y anuales sobre la situación económica y financiera de la Sociedad, y dictaminado sobre la memoria, inventario, estados financieros;

(vi) controlado y dado fe de la regularidad de las decisiones adoptadas en el seno de las reuniones de Directorio, Comité de Auditoría y Asamblea a la que participaron en forma presencial o mediante el sistema denominado Microsoft Teams y del cumplimiento de la normativa aplicable en dicho ejercicio en materia de reuniones a distancia conforme lo establecido por el Estatuto Social.

7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

La Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29.4.2025 autorizó el pago de anticipos a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. La propuesta de honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2025 se estima en la suma de \$49.353.600 a ser distribuida entre los miembros titulares de la Comisión, Sres. Carlos

Alberto Pedro Di Candia y Hugo Ernesto López y Sra. Alicia Estela Rota a razón de \$16.451.200 a cada uno. Los montos mencionados, ya fueron adelantados a cada síndico durante el ejercicio.

A la fecha no se ha recibido propuesta alguna del accionista controlante respecto de los honorarios a los miembros de la comisión fiscalizadora para el ejercicio 2025.

Los montos que se sometan a aprobación de la Asamblea se encontrarán expresados en moneda histórica, toda vez que, según lo dispuesto por la ley de impuesto a las ganancias N° 20.628 y su decreto reglamentario, se supedita el cómputo de la deducción de dichos honorarios tanto a la identificación de los beneficiarios como a la cuantificación del monto individual que corresponde a cada uno de ellos en valores históricos.

A continuación, se incluye un comparativo del monto aprobado respecto del último ejercicio anual y la propuesta para el ejercicio económico cerrado al 31.12.2025.

Grupo Clarín S.A. Remuneraciones Comisión Fiscalizadora	Aprobado 2024	Propuesta 2025
Monto	\$29.160.000	\$49.353.600
Cantidad de Síndicos	3	3
Monto Promedio por Síndico Anual	\$9.720.000	\$16.451.200
Monto Promedio por Síndico Mensual	\$810.000	\$1.370.933
Incremento Nominal	\$20.037.900	\$20.193.600
Incremento Porcentual	219,66%	69%

8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2026 ad-referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio solicitará autorización para el pago de anticipos a los síndicos ad-referéndum de su aprobación por la asamblea de accionistas que considere la documentación del art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico 2026. Sin perjuicio de ello, el accionista controlante no ha realizado propuesta alguna al respecto. De ser aprobado por los accionistas el pago de anticipos, el Directorio determinará la forma de distribución.

9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2025 que ascienden a una ganancia de \$44.957.502.221. El Directorio propone

destinar: (i) la suma de \$26.832.917.258 a recomponer la Reserva Legal, a fin de alcanzar el veinte por ciento (20%) de la suma del capital y del ajuste de capital, conforme lo dispuesto en el art. 70 LGS y (ii) el saldo remanente, es decir la suma de \$18.124.584.963 a la constitución de una Reserva Facultativa para preservar la liquidez de la Sociedad y sus subsidiarias.

El ejercicio al 2025 ha arrojado ganancia. La propuesta enunciada en el punto del orden del día no ha sufrido modificaciones a la fecha.

<i>Grupo Clarín S.A. Propuesta de asignación de Resultado</i>	
Resultado del Ejercicio	\$44.957.502.221
A Reserva Legal	\$26.832.917.258
A Reserva Facultativa para preservar la liquidez de la Sociedad y sus subsidiarias	\$18.124.584.963

Corresponde señalar que el Resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se encuentra expresado en moneda homogénea a dicha fecha habiéndose utilizado para la re expresión el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el INDEC, todo ello conforme surge de la nota 2.1.1. a los estados financieros individuales.

A continuación, se incluye la evolución de la Reserva Legal.

GCSA - Evolución de la Reserva Legal	
Saldo según estados financieros al 31/12/2017	44.379.675
Re expresión del saldo inicial en términos del poder adquisitivo del 31/12/2018	37.392.184
Saldo según estados financieros al 31/12/2018	81.771.859
Re expresión del saldo inicial y movimientos del ejercicio 2019 en términos del poder adquisitivo del 31/12/2019	44.019.756
Desafectación total de la reserva el saldo negativo de resultados no asignados al 31 de diciembre de 2018 dispuesta por la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas del 30/4/2019	(125.791.615)
Saldo según estados financieros al 31/12/2019	0
Saldo según estado financiero al 31/12/2020	0
Saldo según estados financieros al 31/12/2021	0
Constitución de reserva dispuesta por la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de abril de 2022	2.023.985.617
Saldo según estados financieros al 31/12/2022	2.023.985.617
Re expresión del saldo inicial y movimientos del ejercicio 2023 en términos del poder adquisitivo del 31/12/2023	4.278.860.303
Desafectación parcial de la reserva el saldo negativo de resultados no asignados al 31 de diciembre de 2022 dispuesta por la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas del 25/4/2023	(4.273.004.927)
Saldo según estados financieros al 31/12/2023	2.029.840.993

Desafectación total de la reserva para absorber parcialmente el saldo negativo de resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023 dispuesta por la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24/4/2024	(2.029.840.993)
Saldo según estados financieros al 31/12/2024	0
Saldo según estados financieros al 31/12/2025	0

Reserva Legal al 31/12/2025 (En Pesos)	
Capital Social + Ajuste de Capital	\$134.164.586.289
Reserva Legal	\$0
% Reserva Legal/Capital Social + Ajuste de Capital	0%

Destinado a Reserva Legal (En Pesos)	
Resultado del Ejercicio	\$44.957.502.221
A Reserva Legal	\$26.832.917.258
% Reserva Legal/Resultado del Ejercicio	59,7%

Reserva Legal después de la propuesta	
Capital Social + Ajuste de Capital	\$134.164.586.289
Reserva Legal	\$26.832.917.258
% Reserva Legal/Capital Social + Ajuste de Capital	20%

Corresponde señalar que las cifras antes expuestas se encuentran ajustadas por inflación y serán re expresados a la fecha de celebración de la Asamblea.

El Directorio consideró que, luego de recomponer la Reserva Legal en los términos de las disposiciones legales aplicables, dado que los recursos financieros de la Sociedad, como compañía holding, dependen de los resultados de sus subsidiarias, y de la posibilidad de éstas de pagar dividendos, quienes a su vez que enfrentan el desafío de su continua transformación en la era digital, resulta razonable y responde a una prudente administración destinar el saldo del Resultado del Ejercicio a constituir una Reserva Facultativa para preservar la liquidez de la Sociedad y sus subsidiarias reserva ésta que le permitirá atender, de ser necesario, las necesidades de financiamiento e inversión de la Sociedad y sus subsidiarias.

10) Consideración de la delegación en el Directorio la facultad de desafectar parcialmente la Reserva Judicial para distribución de futuros dividendos en hasta la suma de \$15.000.000.000 para que en el caso de que la Sociedad reciba dividendos de sus subsidiarias, pueda distribuir, en una o más veces, dividendos

en efectivo en pesos o en dólares estadounidenses o en cualquier combinación de ambas opciones.

Tal como fuera considerado por el Directorio de la Sociedad en oportunidad de la convocatoria a la Asamblea, la Sociedad es una compañía holding, por lo que sus recursos financieros dependen de los dividendos que sus subsidiarias le distribuyan, las que tienen también sus propias necesidades de inversión y financiamiento, y enfrentan los desafíos de la transformación del modelo de negocios que supone la era digital. Es por ello por lo que consideraron que sería conveniente solicitar a los Sres. Accionistas la delegación de facultades de modo de dotar a la Sociedad la flexibilidad suficiente para que, una vez que la misma reciba dividendos de sus subsidiarias, pueda desafectar la Reserva Judicial para distribución de futuros dividendos oportunamente constituida, y destinar los fondos excedentes al pago de dividendos por hasta la suma máxima de \$15.000.000.000.

Sólo se propone delegar en el Directorio en su conjunto las facultades.

11) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

La Sociedad no ha recibido propuesta alguna en relación a este punto. Los directores duran un ejercicio en sus cargos.

12) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

La Sociedad no ha recibido propuesta alguna en relación con este punto del orden del día. Su mandato es de un ejercicio.

13) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría se encuentra integrado por los Señores Directores Alberto César Menzani (Presidente), Andrés Riportella y Héctor Mario Aranda. Los miembros suplentes del Comité de Auditoría son los Señores Directores Francisco Iván Acevedo, Pablo Eduardo Gowland y Jorge José Nosedá. Dicha composición fue informada mediante Presentación #3353662.

El Directorio propuso que el monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026 sea de \$16.000.000 (Presentación #3500501). El monto real ejecutado por el mismo en oportunidad del ejercicio 2025 ha sido de \$13.000.000.

A continuación, se brinda la información solicitada.

Grupo Clarín S.A. <i>Presupuesto Comité de Auditoría</i>	Aprobado 2025	Propuesta 2026
Monto Global	\$13.000.000	\$16.000.000
Incremento Nominal	\$6.200.000	\$3.000.000
Incremento Porcentual	91%	23%

El Directorio consideró que dicho monto es razonable considerando las tareas realizadas por el Comité de Auditoría.

14) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

La propuesta de retribución del auditor externo, Price Waterhouse & Co. (PWC) por el ejercicio 2025 es de \$ 149.475.000 por la realización de los siguientes trabajos:

- emisión de sus informes de revisión limitada sobre los estados financieros condensados, tanto individuales como consolidados, correspondientes a los períodos intermedios finalizados el 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2025, comparativos con el ejercicio anterior.
- emisión de sus informes de auditoría sobre los estados financieros individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2025, comparativos con el ejercicio anterior.

Seguidamente, se brinda la información solicitada. Los montos indicados no incluyen impuestos, y se encuentran expresados en moneda histórica.

Grupo Clarín S.A. <i>Honorarios Auditor Externo</i>	Aprobado 2024	Propuesta 2025
Monto Global	\$98.320.000	\$149.475.000
Incremento Nominal	\$58.120.000	\$51.155.000
Incremento Porcentual	145%	52%

15) Designación de Auditor Externo de la Sociedad.

El Directorio de la Sociedad ha resuelto proponer a los Accionistas (Presentación #3500501) que la firma Price Waterhouse & Co (PWC) continúe como auditor externo de la misma desempeñándose, en caso de ser designados, como contador certificante titular el Sr. Reinaldo Sergio Cravero y como contador certificante suplente el Sr. Eduardo Alfredo Loiácono todos de la firma Price Waterhouse & Co (PWC), cuyos antecedentes personales y profesionales surgen de sus declaraciones juradas subidas a la AIF el 20.3.2026, Presentación # 3500548 en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104 de la Ley de Mercado de Capitales.

El Comité de Auditoría de la Sociedad ha opinado favorablemente respecto de la designación de la firma Price Waterhouse & Co (PWC) conforme acta de dicho comité de fecha 27.4. 2026 subida a la AIF bajo Presentación # 3507283.

Dejamos constancia que la presente respuesta, junto con su requerimiento, será puesta a disposición del público en general en la AIF y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estime pertinente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Samantha Lee Olivieri

Responsable de las Relaciones con el Mercado